

23 de marzo de 1999.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Designación de

Representante.- La Firma Domínguez, Castillo y Asociados, en representación de Luis Gaspar Cruz, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°320-97 de 27 de mayo de 1997, expedida por el Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, la negativa tácita por silencio administrativo, y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Indira de Muñoz, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2585, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante Resolución de 18 de enero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General